

En esta segunda sesión se plantea hacer una descripción detallada de los distintos instrumentos financieros presentes hoy en el mercado, la razón que estos existan y su forma de transacción en bolsa.

Hoy el mercado financiero está representado, en su mayor porcentaje, en instrumentos de renta fija emitidos por distintas identidades, siendo el Banco Central el más importante el cual cumple un rol estabilizador de las políticas monetarias del país y la cual será analizada de modo de conocer sus implicancias. También lo son otros tipos de instrumentos como: emisión de deuda de largo plazo de entidades privadas como Bancos y Sociedades Anónimas de las cuales también es necesario reconocer éstas y el beneficio que prestan, Letras Hipotecarias, Bonos de Sociedades Anónimas, etc. son algunas de éstas y que cumplen un rol fundamental en el desarrollo de un país.

Un volumen importante dentro de las transacciones presentes en el mercado de capitales son las operaciones en intermediación financiera y que cubren las necesidades de corto plazo de los distintos inversionistas.

Deuda versus Patrimonio será una de las variables a analizar al momento de tomar decisiones de necesidades de financiamiento.

Las acciones son un factor importante dentro del mercado de capitales a pesar que estas sólo conforman un 4 % del total transado anual; sin embargo, esta realidad interna se debe a factores que se analizarán haciendo una evaluación histórica de su comportamiento en los últimos 20 años.

En nuestro sistema bursátil se han creado mercados o instrumentos que no han tenido el éxito de otros países más desarrollados como son los futuros y las opciones, tampoco lo ha sido - hasta el momento - los mercados emergentes o de títulos extranjeros (OFF-SHORE), conociendo las razones del mismo.

Un mercado muy menor representan las transacciones de Monetarios como el dólar y las monedas de oro y plata; sin embargo, estos también pueden ser transados en Bolsa.

# Mercado Primario y Secundario

- **Mercado Primario:** Se refiere a la emisión y primera venta de un instrumento financiero.
  - Ejemplo: Depósito a plazo
- **Mercado Secundario: “mercado para valores de segunda mano”.**
- Se encuentra compuesto por instituciones que facilitan la negociación de deuda o capital como por ejemplo; Corredores de Bolsa.
- Estos mercados, pueden asegurar la liquidez exigida por los inversionistas, siempre y cuando, su funcionamiento sea eficiente, exista una concurrencia libre entre compradores y vendedores, y los precios establecidos correspondan a la interacción de la oferta y la demanda de mercado.
- Los instrumentos comúnmente transados son; acciones, renta fija, oro, intermediación financieras, etc.
- Ser mercado secundario, es una de las funciones más importantes de la bolsa de Valores, e incluye tres subfunciones de carácter complementarios:
  - Permitir el cambio de tamaño de los activos financieros.
  - Creación de un Mercado continuo.
  - Difusión de la propiedad accionaria.

# Mercado de Capitales.

- Acciones.
- Renta Fija e Intermediacion
- Dolares
- Oro

# Acciones.

- Rueda.
- Sistemas Electronicos.
- Remates.
- Contratos Privados.



# Por que comprar Acciones

- Rentabilidad
- Control

# Identificación de las Acciones

- Liquidez.
- Retorno o rentabilidad.
- Riesgo.

## **Derecho de los Accionistas**

- Participar en las Ganancias Sociales.
- Participar en el patrimonio que resulta de la liquidacion de la Sociedad.
- Derecho preferencial de suscripcion
- Derecho a retiro.

# Rueda





11730	SOQUICOM	50.010	CN	C	2000	LAN	715.000	CN
8000	SQA-A	1196.500	PH	C	1000	COPEC	2200.000	CN
60000	ZOFRI	40.100	PH	V	11730	SOQUICOM	50.010	CN

Folio F - H T Ofe Den Instrumento Cantidad Precio Monto CD L A

PAGINA 1

0010	31/10/2000	C	MAR	COPEC	1000	2200.000	2200000	CN	P	P
0011	31/10/2000	C	MAR	LAN	2000	715.000	1430000	CN	P	P

10:14:17

# Sistema Remate

- Remate en rueda
- Remate Electronico.



# Variantes Acciones.

- Operaciones a Plazo y Simultaneas
  - Se compra a un cierto plazo (30,60,90) pagando una tasa y estableciendo garantias.
- Operaciones Cortas.
  - Se Vende a un cierto plazo (30,60,90) pagando una tasa y estableciendo garantias.

# Opciones de Suscripcion

- La S.A que realizan nuevas emisiones de acciones deben colocarlas preferentemente entre sus accionistas ,en caso que alguno de estos accionistas no quiera suscribir su proporcion ,puede transferir este derecho por Bolsa a lo cual se denomina opciones de suscripcion y su nemotecnico de transaccion es el nombre de la s.a. mas la terminacion osa

- Ejemplo reciente.

Enersis-osa

La transaccion de estas osas solo dura el periodo de colocacion luego se pierde el derecho

# Otros Mercados Accionarios

- Mercados Emergentes
- Mercado Off-Shore.
- ADRs

# Mercado Empresas Emergentes

El **Mercado de Empresas Emergentes** se caracteriza por ser un mercado flexible y abierto, que constituye una alternativa atractiva para sociedades que presentan un alto potencial de crecimiento y atractivos proyectos de expansión. Particularmente, este segmento bursátil está orientado a empresas con las siguientes características:

- Empresas nuevas o constituidas hace pocos años, y que buscan financiamiento para un plan de negocios innovador.
- Empresas que participan en sectores que deben desarrollar alta tecnología.
- Empresas de rápida expansión o con proyectos con fuerte potencial de crecimiento, para cuyo financiamiento requieren necesariamente de un aumento de capital.

# Empresas Emergentes

- La Polar
- CorpBanca
- Cencosud

Estan exentas de impuestos de ganancias de capital por un plazo de tres años

# Ventajas del Mercado de empresas emergentes para los Emisores.

- Para las empresas listadas, **el principal beneficio es la obtención de capital a través de la emisión de acciones**, evento de carácter indefinido que permite financiar proyectos de larga maduración. Adicionalmente, la emisión de acciones presenta una serie de ventajas, entre las que destacan:
- ***Acceso a recursos para el crecimiento de la empresa***
- **1.** Se accede fácilmente a la posibilidad de emitir bonos y otros efectos de comercio.
- **2.** Se produce una captación de recursos a largo plazo que provienen de inversionistas, preparados para asumir riesgos. Además, los inversionistas institucionales están autorizados por Ley para invertir en este segmento, con lo que se accede a potenciales accionistas con alto poder adquisitivo.
- **3.** La capitalización de la empresa generada al listar en bolsa produce una mejora notoria en su estructura de pasivos, posibilitando una política financiera más equilibrada.
- **4.** Los accionistas sólo perciben ingresos cuando la sociedad obtiene utilidades.
- ***Imagen corporativa y creación de un mercado para los títulos de la empresa***
- **1.** Disponibilidad de una valorización de mercado permanente de la sociedad.
- **2.** Mejora la gestión de la empresa y aumenta el perfil de la sociedad entre los clientes y proveedores, al requerir presentar antecedentes económicos y financieros en forma continua.
- **3.** La existencia de Market Makers en este mercado, fomenta significativamente la liquidez de las acciones del emisor, fortaleciendo la imagen de la empresa.
- **4.** Listar en bolsa mejora y potencia la imagen corporativa, a nivel local e internacional.
- **5.** La realización de roadshows obligatorios fomenta la difusión de estas empresas entre potenciales inversionistas.
-



# Ventajas Mercado Emergente para los Inversionistas

- **1.** Para los inversionistas, el principal beneficio que entrega el nuevo segmento bursátil es la oportunidad de **invertir en empresas con un fuerte potencial de crecimiento, las que se comprometen con el mercado a mantener niveles mínimos de liquidez.**
- Con este objeto, la reglamentación de la Bolsa incorpora características especiales de mercado para los títulos de este segmento, como la figura del **Market Maker** y la obligación de mantener un porcentaje de al menos un 10% entre accionistas no controladores.
- **2.** El **Mercado de Empresas Emergentes** constituye un centro para inversionistas que entienden el potencial que pueden llegar a alcanzar las empresas que lo conforman, aportando recursos para el desarrollo de estos nuevos proyectos.
- **3.** Asimismo, la reciente reforma al mercado de capitales permite que todas las inversiones que se realicen en bolsa en acciones de estas empresas estén exentas del impuesto a las ganancias de capital, desde el primer día y hasta un período de tres años, independientemente si tienen o no presencia bursátil. Después de esa fecha, en la medida que la acción tenga presencia bursátil mantendrá dicho beneficio.

# Sponsor

- Esta denominación la reciben entidades especializadas en el desarrollo de procesos de
- apertura de sociedades en Bolsa, tales como Corredores de Bolsa, Bancos y sus
- filiales, y cualquier persona natural y jurídica que se especialice en actividades de
- consultoría y asesoría financiera.
  
- El **Sponsor** es la entidad que apoya a la empresa en su relación con el mercado, la
- orienta en la elaboración de los informes necesarios para su inscripción en el Registro
- de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, para su inscripción en Bolsa y
- en el cabal cumplimiento de la normativa que regula al Mercado de Valores.
  
- Adicionalmente, al **Sponsor** le corresponde la realización de las diligencias necesarias
- para preparar el prospecto de emisión, atraer inversionistas y organizar eventos
- informativos periódicos antes y después de la apertura de la empresa en bolsa, entre
- otras materias.

# Market Maker

- Al igual que en el caso el **Sponsor**, la empresa debe contar con al menos un **Market Maker**
- **Maker** al momento de ser aprobado su ingreso en bolsa. El Market Maker debe ser
- Corredor de una Bolsa de Valores.
  
- A esta entidad le corresponderá velar por la liquidez de los títulos de la empresa con la
- cuál haya firmado contrato, una vez que ésta comience a cotizar sus títulos en el
- **Mercado de Empresas Emergentes**. Esta tarea la llevará a cabo principalmente
- mediante el ingreso de ofertas de compra y venta dentro del horario de negociación,
- propiciando generar liquidez y continuidad en las transacciones del instrumento en
- que participa.
  
- **Una misma entidad puede cumplir simultáneamente las funciones de Sponsor**
- **y Market Maker de la empresa que quiere ser emisor del Mercado de**
- **Empresas Emergentes.**

# Bolsa Off-Shore



# Mercado Off-Shore

- Tiene el mismo tratamiento que el mercado de Acciones.
- La reforma de capitales II contempla que no necesariamente el emisor tenga que inscribir el instrumento.

# Otros Acciones

- Opciones y Futuros.

Cuotas Fondos de Inversion CFI

# Mercado de Futuros.

## Concepto

El Mercado de Futuros, en la Bolsa de Comercio de Santiago, es un mercado en el que se negocian contratos estandarizados, referidos a un bien definido, donde las partes se comprometen a comprar o vender en una fecha futura, un número determinado de este bien a un valor que se fija en el presente.

- a) Se transan contratos de dólares estandarizados en montos de 10.000 dólares Norteamericanos cada uno. Su cotización fluctúa en base a los valores que toma día a día el dólar observado informado por el Banco Central de Chile.
- b) También se transan contratos sobre el Índice de Precios Selectivo de Acciones (IPSA) y el valor de cada contrato es el equivalente en pesos al índice de cada día multiplicado por 2.000. De este modo, si el índice IPSA se encuentra en un nivel de 150, el valor de cada contrato será  $150 \times 2.000 = \$ 300.000.-$  La cotización de este contrato depende directamente de las fluctuaciones que sufra el IPSA.

# Mercado de Opciones.

El Mercado de Opciones es un mercado en que se negocian contratos estandarizados llamados opciones. Una opción es un contrato a través del cual el comprador o titular adquiere a un cierto valor llamado **prima de la opción**, el derecho de comprar o vender a un precio prefijado (de ejercicio), y durante un plazo establecido un número determinado de acciones de una sociedad. Vencido el plazo de vigencia de la opción el derecho expira. En dicho contrato, el vendedor o lanzador se obliga a vender o comprar las acciones al precio prefijado si lo requiere el comprador o titular dentro del periodo especificado.

El titular de una opción podrá ejercerla, exigiendo que se le venda o compre el activo en cuestión al precio de ejercicio, transfiriendo los derechos a un nuevo titular, o simplemente dejar que venza extinguiéndose los derechos sin haberlos ejercido.

El lanzador de una opción tendrá la obligación de entregar los activos y recibir los dineros si se hace exigible la compra o la venta durante el periodo de vigencia de la opción, pudiendo asimismo cerrar su posición comprando una opción de la misma serie.



# Tipos de Contrato de Opciones

En la Bolsa de Comercio de Santiago se negocian dos tipos de contratos de opciones:

- **Opciones de Compra o CALL:** opción que otorga a su titular, por un plazo establecido, el derecho a comprar un determinado número de acciones, a un precio prefijado.
- **Opciones de Venta o PUT:** opción que otorga a su titular, por un plazo establecido, el derecho a vender un determinado número de acciones, a un precio prefijado.

# Cuotas de Fondos de Inversión.

Las CFI desde un punto de vista conceptual, son instrumentos de renta variables que representan una fracción del patrimonio de un fondo de inversión, es decir, el comprador de una cuota o aportante pasa a ser propietario de una parte de este fondo.

Desde el punto de vista de la administradora de fondos de inversión que emite las CFI, estas últimas permiten obtener los recursos necesarios a objeto de ser invertidos en los valores y bienes que permite la ley N° 18.815 y el reglamento interno del fondo, en tanto que desde el punto de vista del aportante, las cuotas son una alternativa de ahorro a corto, mediano y largo plazo, o bien a plazo indefinido, según sean las razones que motivan su compra.

Los fondos de inversión son patrimonios integrados por aportes de personas naturales y jurídicas, para su inversión en los valores y bienes que la ley N° 18.815 establece. Estos aportes quedan expresados en cuotas de participación, nominativas, unitarias, de igual valor y características, las que no pueden rescatarse antes de la liquidación del Fondo.

# CFI

## ***Derechos que se adquieren al comprar CFI***

El constituirse en aportante de un fondo de inversión otorga la posibilidad de ejercer ciertos derechos; entre los cuales cabe mencionar:

- a) Participar de las ganancias del fondo: el aportante puede participar de las ganancias del fondo a través de los dividendos que periódicamente se distribuyen.
- b) Participar de las disminuciones voluntarias del patrimonio del fondo correspondientes a aportes. Si tales disminuciones son restituidas a los aportante del fondo, éstas se efectúan proporcionalmente a las cuotas que cada uno posea.
- c) Participar en el patrimonio que resulta de la liquidación del fondo: si el fondo entra en proceso de liquidación, el aportante tiene derecho a participar del patrimonio residual, una vez que se cancelan todos los compromisos vigentes con terceros.
- d) Derecho preferencial de suscripción: cada vez que se emiten nuevas cuotas, éstas deben ser ofrecidas preferentemente entre los actuales aportantes, a prorrata de las cuotas que posean, con el propósito de no alterar la participación de cada aportante respecto al total.
- e) Derecho a voz y voto: los aportantes pueden expresar su opinión y ejercer el derecho a voto en las asambleas generales de aportante, las que pueden ser ordinarias o extraordinarias, según sea la materia que se trate.
- f) Fiscalizar la labor de la administración a través del Comité de Vigilancia: los aportantes tienen derecho a comprobar que la administración cumple, entre otros, con lo dispuesto en el reglamento interno del fondo por medio de un Comité de Vigilancia, compuesto por tres representantes de los aportantes elegidos anualmente en Asamblea de Aportantes.

# CFI

## ***Cuotas que pueden cotizarse en Bolsa***

En Bolsa se pueden cotizar las cuotas de fondos de inversión mobiliarios, inmobiliarios y de capital de riesgo, los cuales se diferencian entre si por el tipo de bienes o valores en los que pueden invertir sus recursos, a saber :

# Renta Fija e Intermediacion

- Remate en Rueda.
- Remate Electronico.
- Sistema Fuera Rueda.

Las necesidades financieras de mediano y largo plazo de una empresa no siempre son satisfechas por aportes directos de los propietarios, optándose en ciertos casos por el financiamiento vía terceros, es decir, personas o instituciones ajenas a la empresa que proporcionan los fondos necesarios a cambio de una retribución, que se expresa en una tasa de interés. De esta forma, la empresa adquiere una deuda que puede ser de dos tipos:

- a) Directa con el acreedor, en caso que se negocie individualmente con la persona o institución proveedora de fondos, o
- b) Directa con el público, en caso que se acuda a la oferta pública de valores.

Esta última alternativa, que es la que interesa describir, implica emitir valores, denominados instrumentos de renta fija (IRF), comprometiéndose de esta forma la empresa, a devolver el capital prestado en un plazo preestablecido y además, a pagar intereses hasta la fecha de vencimiento del empréstito. Estos instrumentos, que generalmente son comprados por un gran número de personas e instituciones, también pueden ser emitidos por el Estado, con el fin de obtener recursos para financiar diversas operaciones contenidas en el Presupuesto General de la Nación y en los planes operativos de los diversos organismos centralizados y descentralizados de la organización estatal.

La explicación anterior permite caracterizar a los instrumentos de renta fija como aquellos títulos representativos de obligaciones a mediano y largo plazo (también lo pueden ser a plazo indefinido \*), emitidos por entidades privadas o por el Estado, con el fin de obtener recursos que permitan el financiamiento de actividades productivas y obras de infraestructura.

# Renta Fija

## - Bonos de la Reforma Agraria (CORA)

Emitidos por la Tesorería General de la República, con el propósito de financiar la parte a plazo de las indemnizaciones por expropiaciones de predios agrícolas efectuadas por la Corporación de la Reforma Agraria (CORA).

## - Bonos de Reconocimiento (BR)

Emitidos por las antiguas cajas de previsión social y el Instituto de Normalización Previsional, representan la deuda de estos organismos para con los afiliados al nuevo sistema de Administradoras de Fondos de Pensiones.

## - Certificados de Ahorro Reajustables (bonos CAR E y F)

Emitidos por el Banco Central de Chile, con el objeto de agilizar el rescate de los Valores Hipotecarios Reajustables (VHR), que habían permanecido bloqueados desde junio de 1975.

## - Pagarés para Instituciones de Previsión Social (PPS)

Estos pagarés fueron emitidos por el Banco Central de Chile con el objeto de canjear inversiones originales que poseían las antiguas instituciones de previsión social.

## - Pagarés Reajustables de Tesorería (PRT)

Emitidos por la Tesorería General de la República, para financiar proyectos de inversión del Estado y gastos derivados de la ejecución presupuestaria anual de la nación.

# Renta fija

## - Pagarés Portador Banco Central (PPBC)

Emitidos por el Banco Central de Chile con el objeto de financiar la compra de letras hipotecarias, a las instituciones financieras que han cursado operaciones de ventas de viviendas en base al Acuerdo N° 1.506 del Comité Ejecutivo del Banco Central.

## - Pagarés Capítulo Dieciocho y Diecinueve (PCD)

Son instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile, con el fin de canjear títulos de deuda externa.

Las personas que adquieran o realicen inversiones en títulos de deuda externa suscritos como deudor directo, por el Banco Central de Chile, de acuerdo a lo establecido en los Capítulos Dieciocho y Diecinueve del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, podrán canjear estos títulos por instrumentos al portador emitidos por el Banco Central, los que en Bolsa se denominan "Pagarés Capítulo Dieciocho y Diecinueve" (PCD). Estos documentos son reajustables según la variación que experimente la Unidad de Fomento o de acuerdo al valor del dólar americano, y el plazo entre emisión y vencimiento va de 5 a 15 años. Para los documentos reajustables en U.F. los intereses son variables y corresponden a la Tasa de Interés Promedio (TIP) del sistema financiero del mes anterior al comienzo de cada semestre, tasa que es disminuida en un monto que depende de la serie. Los intereses de los instrumentos reajustables en dólares son variables y dependen de la tasa original del documento de deuda externa y de la LIBOR.

## - Pagarés de Tasa Flotante (PTF)

Emitidos por el Banco Central de Chile, son al portador y reajustables en Unidades de Fomento.

Estos títulos tienen una vigencia de 15 años, con 5 años de gracia para el pago del capital.



# Renta Fija

## - Debentures

Utilizados por las sociedades anónimas para financiar proyectos de inversión. En algunos casos se emiten con el objeto de obtener recursos para financiar compromisos de corto plazo, difiriendo de esta forma las obligaciones contractuales de la empresa.

## - Letras de Crédito Hipotecario (LH)

Estos instrumentos, llamados comúnmente letras hipotecarias son emitidos por los bancos y sociedades financieras por dos motivos:

- a) Financiar la construcción de viviendas, y;
- b) Financiar actividades productivas de diversa índole.

El ministerio de la Vivienda y Urbanismo, también actúa como emisor de estos títulos exclusivamente para posibilitar la construcción de viviendas.

## - Bonos Bancarios

Son emitidos por los bancos y sociedades financieras para financiar la renegociación de colocaciones vencidas y también para permitir el financiamiento normal de la institución financiera.

## - Bonos Leasing (BL)

Estos instrumentos son emitidos por las Compañías de Leasing, con el objeto de financiar el giro de sus negocios. Se reajustan según la variación de la U.F.

Todos estos instrumentos conforman una amplia gama de alternativas para el inversionista individual e institucional. La elección de uno u otro

# Intermediación Financiera

## *Concepto*

En Bolsa se denominan instrumentos de intermediación financiera (IIF), a aquellos papeles representativos de obligaciones, principalmente de corto plazo y que obedecen a emisiones de carácter único, no seriadas.

Los instrumentos de intermediación financiera se emiten ya sea para financiar la gestión de corto plazo del emisor (hasta un año), o bien, para operar como un instrumento de regulación monetaria.

Desde el punto de vista del comprador, estos instrumentos son una alternativa de ahorro que permite aprovechar las fluctuaciones de la tasa de interés de corto plazo.

# Intermediación Financiera

## ***Los instrumentos cotizados en Bolsa y los motivos de su emisión***

Los instrumentos de intermediación financiera pueden ser clasificados en títulos públicos y privados. Pertenecen a la primera clase los Pagarés Descontables del Banco Central (PDBC), los Pagarés Reajustables del Banco Central (PRBC) y los Pagarés Descontables de Tesorería (PDT), en tanto, pertenecen a la segunda, los Pagarés de Instituciones Financieras y los Efectos de Comercio.

# Intermediación Financiera

## - **Pagarés Descontables y Pagarés Reajustables del Banco Central (PDBC y PRBC)**

Como su nombre lo indica son instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile, con el propósito de regular la oferta monetaria, a través de operaciones de mercado abierto.

Existe un mercado primario de PDBC y PRBC, constituido exclusivamente por instituciones financieras, las cuales participan periódicamente de las licitaciones de pagarés que efectúa el instituto emisor. En el mercado secundario, estos pagarés son colocados por las propias instituciones financieras, a través de una de las siguientes formas:

- a) Venta con pacto de retrocompra a personas naturales y personas jurídicas que no sean instituciones financieras, desde 4 días hábiles.
- b) Venta con pacto de retrocompra a instituciones financieras, desde 1 día hábil.
- c) Compra y venta definitiva.

En Bolsa las operaciones en PDBC y PRBC, generalmente se realizan a través de la participación de una institución financiera que actúa como vendedora y de un particular que actúa como comprador, existiendo también un amplio mercado secundario, ajeno a las instituciones financieras, donde las operaciones de compra y venta son realizadas exclusivamente entre particulares.

# Intermediación Financiera

## - **Pagarés de Instituciones Financieras**

Emitidos por instituciones bancarias y sociedades financieras, a fin de obtener recursos para el financiamiento de corto plazo del emisor.

Estos documentos son colocados directamente o a través de un intermediario, entre personas naturales y jurídicas interesadas en su adquisición.

Pueden o no ser reajustables y el plazo mínimo de emisión es de 30 días.

## - **Efectos de Comercio**

Conocidos como pagarés de empresas, son documentos emitidos por sociedades especialmente autorizadas por la Superintendencia de Valores y Seguros, con el propósito de captar dinero directamente del público, que permita financiar la operación de corto plazo del emisor (capital de trabajo).

El plazo mínimo de emisión es de 30 días y pueden o no tener alguna cláusula de reajustabilidad.

# Mercado Monetario.

- Rueda y Sistema electronico.
  - Se Factura.
- Fuera de Rueda.

# Monedas Oro



La Bolsa de Comercio de Santiago está facultada para transar oro acuñado por el Banco Central de Chile en forma de monedas, cospeles y onzas troy.

El oro constituye un instrumento monetario con valor intrínseco, lo cual ha permitido a los estados utilizarlo como reserva monetaria a nivel internacional. El valor de este bien fluctúa en forma anticíclica, destacándose su fortaleza durante períodos de debilidad económica internacional.

Las alternativas a ser negociadas en Bolsa comprenden a las siguientes:

Monedas :

- Moneda de \$ 500 oro
- Moneda de \$ 100 oro
- Moneda de \$ 50 oro
- Moneda de \$ 20 oro

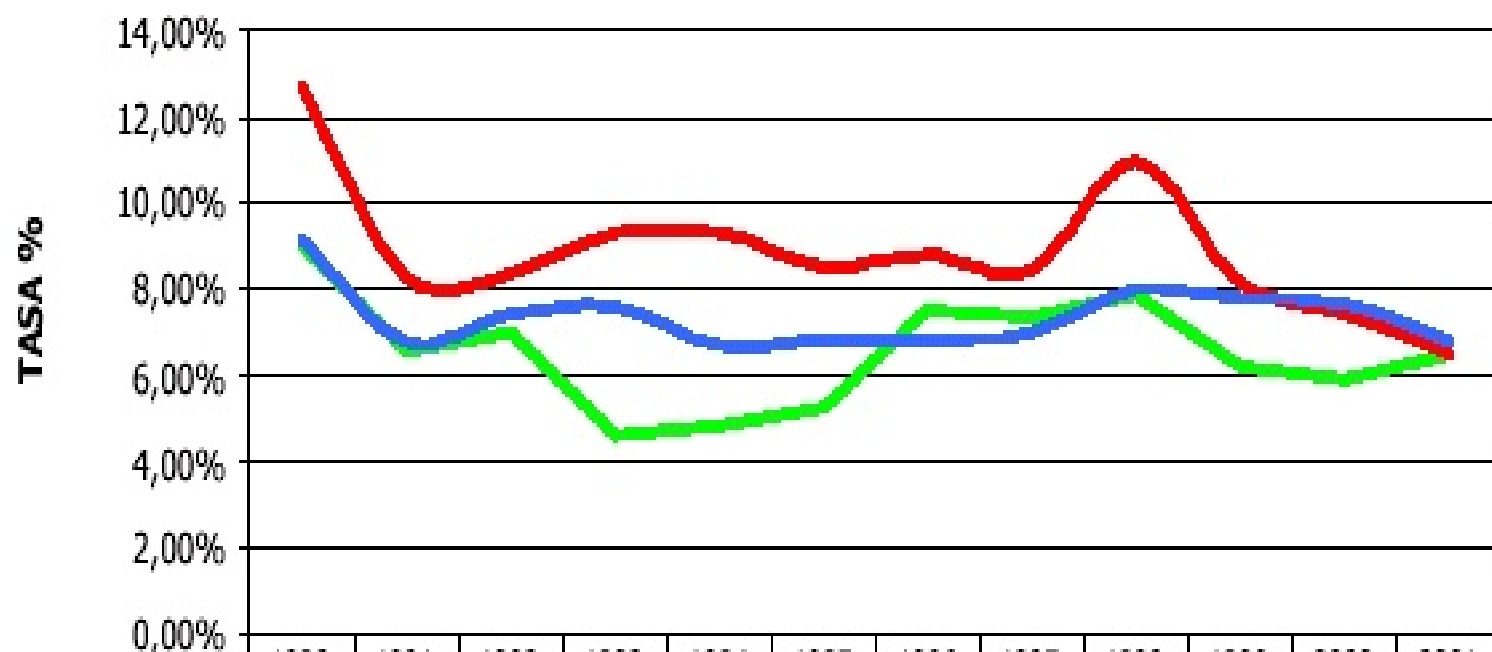


# Emision v/s Endeudamiento

- Evolucion Historica.
- Relaciones Precio Utilidad.
- Mayor acceso al Credito de S.A.
- Restriccion a la Mediana ,Pequena y Microempresa.

## Comparacion costos financiamiento Bancario ,Bonos , Acciones

### COSTOS DE FINANCIAMIENTO



	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
— Listar en Bolsa: (Utilidad/Precio) (%)	9,00%	6,60%	6,98%	4,63%	4,87%	5,25%	7,49%	7,34%	7,89%	6,18%	5,89%	6,46%
— Financiamiento Bancario: Tasa de Int. a 3 años (%)	12,67%	8,30%	8,34%	9,30%	9,29%	8,52%	8,84%	8,42%	10,94%	8,19%	7,40%	6,52%
— Bonos: TIRM empresas (Real Anual en %)	9,15%	6,79%	7,46%	7,58%	6,72%	6,80%	6,80%	6,99%	8,04%	7,81%	7,63%	6,76%

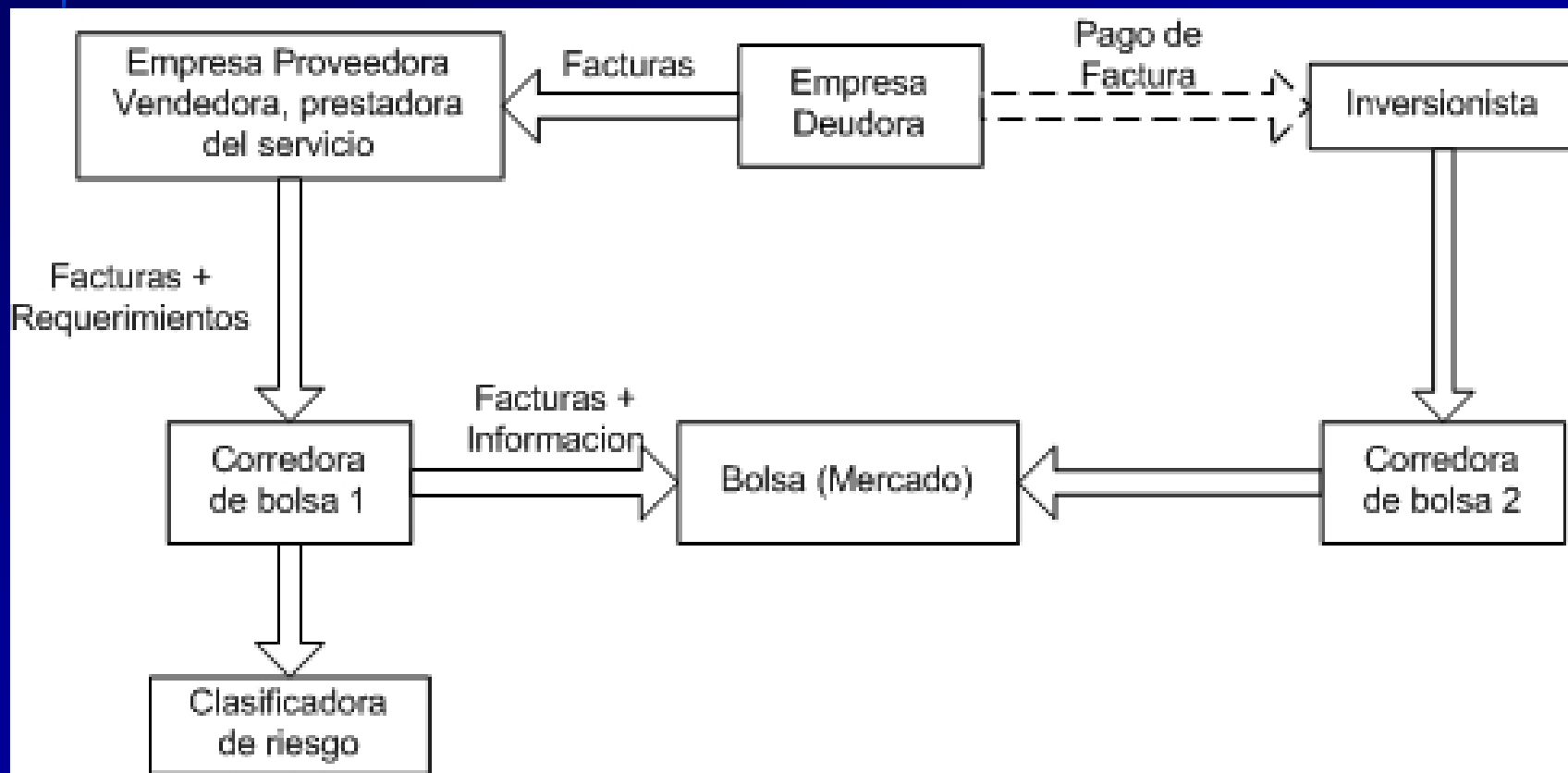
# Ventajas Emision de Acciones

- Se produce una captación de elevados recursos a largo plazo que provienen de diversos inversionistas, como los institucionales, que tienen un alto poder adquisitivo.
- La capitalización de la empresa generada al listar en bolsa produce una mejora notoria en su estructura de pasivos, posibilitando una política financiera más equilibrada.
- Los accionistas sólo perciben ingresos cuando la sociedad obtiene utilidades.
- Disponibilidad de una valorización de mercado permanente de la sociedad.
- Mejora la gestión de la empresa y aumenta su perfil entre clientes y proveedores, al requerir presentar antecedentes económicos y financieros en forma continua.
- Listar en bolsa mejora y potencia la imagen corporativa, a nivel local e internacional.

## Proyectos a mediano Plazo

- Proyecto Transaccion de Facturas
- Operaciones Transfronterizas.
- Operaciones a plazo en Dolares y Euros
- Bolsa Off-Shore

# Proyecto MIME

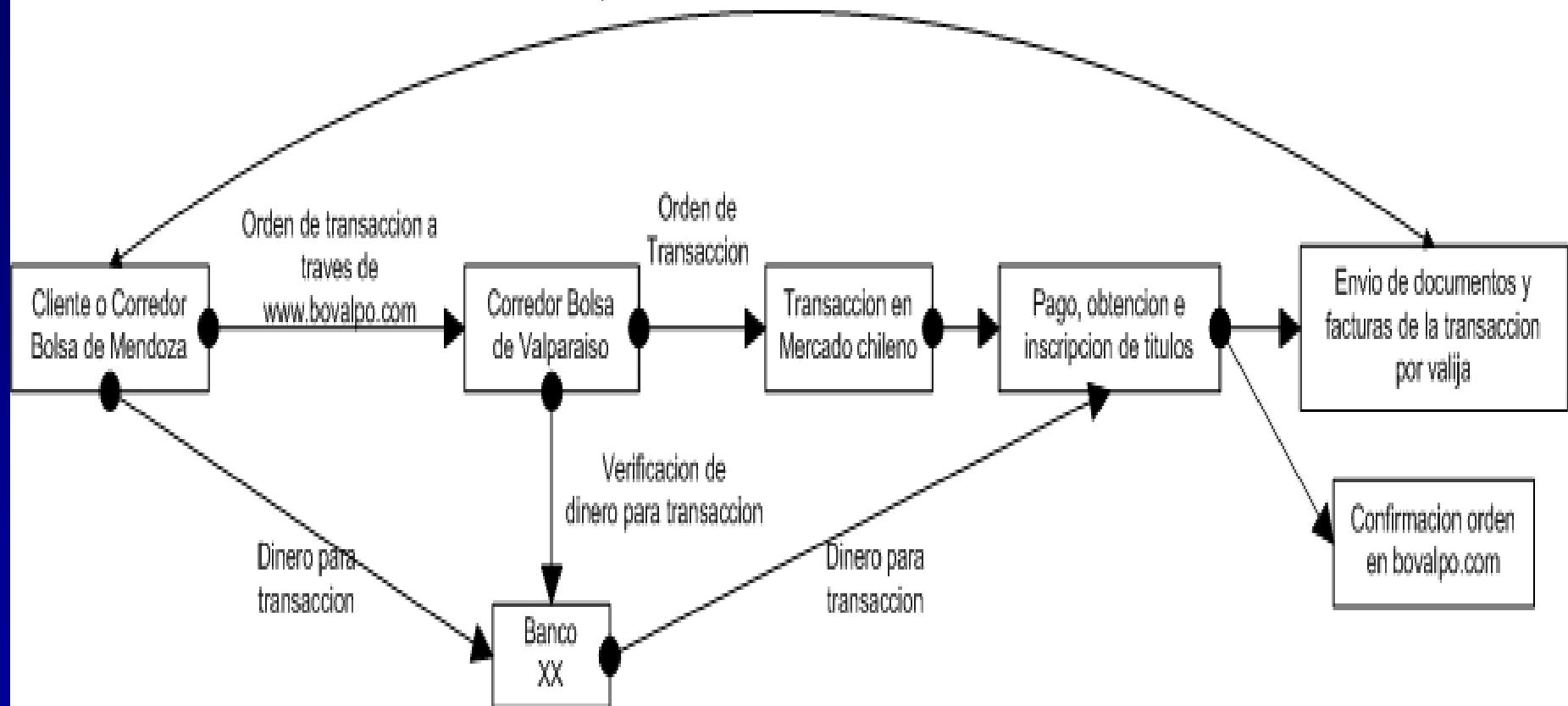


# Razones del Proyecto

- Factoring y Leasing.ppt

# Operaciones Transfronterizas

Envío de facturas y documentos de la transacción, desde el corredor de Bolsa de Valparaíso al cliente o corredor de Bolsa de Mendoza



# ADRs

- **ADR's:** Son Certificados Negociables emitidos por un banco de los Estados Unidos, que representan propiedad del tenedor de dichos certificados, sobre acciones emitidas por sociedades inscritas en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia, depositados en el Banco depositario.



## Agentes que participan en la Operacion

- Empresa emisora: Sociedad Anónima abierta constituida en Chile, inscrita en el Registro de Valores, cuyas acciones originan operaciones en ADR's.
- Banco depositario: Banco de los Estados Unidos que emite los ADR's.
- Banco custodia: Banco Chileno que puede ser designado por el Banco depositario para la custodia de las acciones de la emisora, que origina los ADR's.
- Lead underwriter: Agente colocador de títulos que garantiza casi la totalidad de la suscripción de la emisión, mediante un contrato de underwriting, incluso en la eventualidad de que los ADR's no sean adquiridos por los inversionistas.
- Securities and Exchanges Commission (SEC – Comisión de Valores de EEUU): Comisión de Valores de Estados Unidos, en la que deben registrarse los ADR's para su oferta pública y venta en el mercado de valores del país.
- Mercados de Valores Extranjeros: Lugar donde se transan los ADR's, en el extranjero.

# Tipos de ADR

- Patrocinados (unsponsored) : Son aquellos que necesitan de la autorización de la sociedad nacional y pueden ser emitidos por un solo banco norteamericano. Existen tres tipos de ADR's , los cuales difieren por la exigencia de información.
- No patrocinados (sponsored): Son aquellos que no requieren de la autorización de la empresa nacional y su emisión puede ser realizada por mas de una institución financiera norteamericana.